

· **COSTES PREVISIBLES:** 641.500,00 €

· **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:**

- Ministerio de Igualdad
- Pacto de Estado contra Violencia de Género

· **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
03/23102/48000	Cruz Roja de Melilla	Subvención Cruz Roja de Melilla	164.500,00 €
03/23103/48001	Confederación Nacional Mujeres en Igualdad	Subvención Confederación Nacional Mujeres en Igualdad	184.500,00 €
03/23101/48902	Convenio Cruz Roja Pacto Estado Violencia de Género	Subvención Convenio Cruz Roja Pacto Estado Violencia de Género	292.500,00 €
TOTAL			641.500,00 €

· **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

- a. Subvención Directa nominativa a cada entidad que gestiona un centro de acogida / tutela de mujeres víctimas.
- b. Fechas de Concesión: Primer semestre de cada ejercicio.
- c. Mecanismos de actuación: Convenios de colaboración o resolución con determinaciones de concesión, según proceda.

· **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2º

SUBVENCIONES ACTIVIDADES FORMATIVAS, LUDICAS Y TERAPÉUTICAS PARA MUJERES CON NECESIDADES

· **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar medios a las Asociaciones y entidades de Melilla que llevan a cabo actividades formativas, educativas, lúdicas y terapéuticas para mujeres con necesidades de índole social.

· **AREA DE COMPETENCIA:** Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

· **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Presidencia e Igualdad.

· **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo labores de atención social a mujeres con necesidades.

· **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Dotar a las entidades subvencionadas de los recursos mínimos que se requieren para la realización de programas educativos / formativos, lúdicos y asistenciales que tienen como destinatarias beneficiarias a mujeres con necesidades de integración social facilitando su bienestar, formación y consecuentemente su empleabilidad e inserción social

· **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL

- Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.

· **COSTES PREVISIBLES:** 140.000,00 €